



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2005 073 - 1 /**

**VISTO :**

La renuncia presentada por la Sra. **LILIANA VERÓNICA QUIJADA GARRIDO** a contar del 01 de marzo de 2005 al cargo que ocupaba en la Facultad de Humanidades y Arte; lo informado por el citado Organismo en Nota N°037 de fecha 28 de febrero de 2005; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de marzo de 2005, la renuncia presentada por la Sra. **LILIANA VERÓNICA QUIJADA GARRIDO**, al cargo de Instructor D.N. 44 horas semanales que desempeñaba en la Facultad de Humanidades y Arte.
2. El Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de marzo de 2005.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**